

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

20488 *Resolución de 7 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Jefe de Créditos Impagados, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de 29 de julio de 2021.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Interior de 2 de noviembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 2021) fueron aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo. Finalizado el plazo establecido para subsanar los defectos que motivaron la no admisión u omisión de los aspirantes en las citadas listas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como anexos I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo.

Los listados definitivos se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del Ministerio del Interior y en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 2021.–La Subsecretaria de Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes admitidos

NIF	Nombre y apellidos
52*04	JOSE MARIA, BENÍTEZ PARRA.
43*72	RAMÓN ALBERTO, BETHENCOURT AGUILAR.
20*98	CRISTIAN, CALVO PÉREZ.

NIF	Nombre y apellidos
01*16	IGNACIO, ECHAIDE DE LUCAS.
47*04	POL, ESCRIBANO DELGADO.
77*94	PURIFICACIÓN, GUTIÉRREZ ARJONILLA.
50*66	AMPARO, MOLINA FONCEA.
33*74	JOSÉ MANUEL, NOVO LÓPEZ.
51*77	FLORENCIO GALO, PERALEDA DÍAZ.
33*04	FRANCISCO, SACRISTÁN ROMERO.
71*38	MARÍA, SÁNCHEZ JIMÉNEZ.
28*66	MANUEL, SARRIÓN DE LA CALLE.

ANEXO II**Relación definitiva de aspirantes excluidos**

NIF	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
29*14	IRENE, GOMEZ GARCIA.	13
02*98	VICTOR MARTIN, BONILLA ORTEGA.	13
Y1*9K	IOANA CRISTINA, CRISAN.	13
54*97	JENNIFER, HERRERA GARCIA.	13

Causa de exclusión:

13: No aportar/no cumplir justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.